

Tema 5 Los espacios del sector primario

A. El espacio rural

El **espacio rural es el territorio no urbanizado** de la superficie terrestre. Desde la década de los 70 se han introducido otras actividades, como las residenciales, las industriales, las de servicios, las recreativas, las paisajístico-conservacionistas. Así el **espacio rural se ha vuelto más heterogéneo y complejo**

1. Factores físicos y elementos humanos

Factores físicos

El medio natural

Los factores físicos han perdido la importancia que tuvieron en el pasado debido a los avances técnicos. Estos han permitido superar algunos condicionamientos naturales mediante procedimientos como el cultivo en invernaderos, los abonos químicos o la selección genética.

En general, los factores físicos no son favorables para la actividad agraria.

El **relieve**, condiciona la agricultura a través de la altitud y la pendiente. Se consideran que los terrenos fértiles desde el punto de vista agrícola son los que están por debajo de los 200 m de altitud y una pendiente inferior al 5%. España presenta suelos poco fértiles. La altitud media es elevada y abundan las pendientes que dificultan la mecanización y obligan al acondicionamiento del terreno (cultivo de terrazas).

El **clima** es un factor básico. Actúa a través de las temperaturas, precipitaciones y continentalidad y determina el tipo de paisaje agrario. En España predomina el paisaje mediterráneo por lo que tenemos un alto número de horas de insolación (factor positivo que permite cultivos ultratemperanos con excelentes mercados) pero precipitaciones son escasas e irregulares, incluso hay zonas áridas. En el interior peninsular se acusa la continentalidad, con elevada amplitud térmica que obliga a plantar cultivos adaptados a estos valores extremos; en la mitad norte peninsular comportan el riesgo de heladas; y, en la mitad sur, el de olas de calor, que dañan a los cultivos.

Los **suelos** son mediocres y en muchas áreas padecen problemas de erosión que reducen la fertilidad. Destacan como más productivos los vertisuelos del valle del Guadalquivir y los suelos aluviales de riberas de las zonas mediterráneas (Valencia y Murcia)

Elementos humanos o socioeconómicos

La estructura agraria

estructura agraria tradicional	estructura agraria actual
<ul style="list-style-type: none">• empleo de mano de obra numerosa,• pequeñas explotaciones,• de manera extensiva• tecnología atrasada,• rendimientos bajos y• producción destinada al autoconsumo	<ul style="list-style-type: none">• empleo de mano de obra escasa y envejecida• explotaciones de mayor tamaño,• de manera más intensiva• tecnología moderna,• rendimientos altos• producción destinada al mercado globalizado

La población activa agraria: Ha disminuido notablemente sus efectivos (4% de la población activa). Además presenta problemas de envejecimiento, escasa cualificación e incorporación de emigrantes que realizan trabajos agrícolas rechazados por los españoles.

Propiedad de la tierra: Está marcada por circunstancias históricas que van desde la repoblación medieval, la desamortización del siglo XIX hasta las reformas agrarias de la Segunda República. En España predominan los valores extremos, abundan los latifundios y minifundios y hay poca propiedad de tamaño medio.

	Superficie agraria	Propietarios	Localización
Latifundios (más de 100 ha)	56%	2%	Andalucía Extremadura, Castilla La Mancha y Aragón
Minifundios (menos de 10 ha)	11%	77%	NO peninsular, C. Valenciana, Murcia y Canarias

El espacio agrario se organiza en **parcelas y explotaciones** agrarias. **Las parcelas** son extensiones de tierra con unos límites precisos pertenecientes a un propietario. Las **explotaciones** son el conjunto de parcelas trabajadas por un mismo productor agrario, independientemente de si están separadas entre sí o no y de si son de su propiedad o no.

Régimen de tenencia: Relación entre el explotador de la tierra y el propietario. Se distingue tenencia directa o absoluta, (propietario y trabajador son la misma persona)

- En la tenencia **directa** el propietario y el explotador agrario son la misma persona. En España es el régimen predominante.
- En la tenencia **indirecta**, el propietario cede **la explotación de la tierra a otra persona** a cambio
 - del pago de un porcentaje de la cosecha - **aparcería** □
 - del pago de una renta –**arrendamiento** □.

También va siendo frecuente la **agricultura a tiempo parcial**, personas que combinan el trabajo en sectores secundario o terciario con tareas agrícolas en su tiempo libre.

Avances técnicos: Desde 1960 se han incorporado avances técnicos y científicos que aumentan y mejoran la producción. Destacan:

- Mecanización (tractores, cosechadoras)
- Extensión del uso de abonos, fertilizantes y plaguicidas
- Disminución del barbecho
- Selección de semillas (polémica entre la agricultura ecológica y la transgénica que manipula genéticamente las semillas para obtener alguna ventaja: resistencia frente a las plagas, las sequías, adaptación al suelo...)
- Empleo de **nuevas técnicas de cultivo** (invernaderos, cultivos hidropónicos) que incrementan la productividad , varias cosechas al año, y productos extratempranos muy competitivos en Europa

1.3. El poblamiento y el hábitat rural

La población rural, las explotaciones agrarias y las técnicas y sistemas agrarios han experimentado importantes transformaciones en los últimos años.

En España se consideran municipios rurales los de menos de 10000 habitantes. No obstante este criterio es impreciso, dado que hay asentamientos rurales con cifras superiores principalmente en el sur peninsular.

La tipología del poblamiento rural responde a dos modelos, **disperso y concentrado** con variedad de situaciones intermedias.

❖ **Poblamiento disperso.** Casa rural separada de las demás y rodeada de terrazgo. Domina en la periferia peninsular y en las islas. Presenta diversas modalidades:

- ◆ **Disperso absoluto:** Todas las casas aisladas unas de otra
- ◆ **Disperso intercalar:** Casas diseminadas a partir de núcleos concentrados primitivos
- ◆ **Disperso laxo:** Pequeñas agrupaciones de casa o aldeas diseminadas. Típico de la cornisa cantábrica
- ◆ **Poblamiento concentrado.** Las casas se rurales se agrupan formando pueblos y villas. Las modalidades son de acuerdo con el plano
- ◆ **Lineal:** Casas dispuestas a lo largo de una vía
- ◆ **Apiñado:** Con las casas apiñadas en torno a un núcleo

El hábitat rural está constituido por las células de los asentamientos rurales: las viviendas y otras dependencias. Su morfología depende del material usado, en la construcción y del plano de la casa.

Los materiales tradicionales de la casa son los propios de la zona y han dado lugar a varios modelos de vivienda.

- Casa de piedra
- Casa de madera entramada
- Casa de barro

El plano guarda relación con la actividad agraria desarrollada. **La casa bloque** encierra todas las dependencias bajo el mismo techo: vivienda, establo, granero y almacén. **La casa compuesta** consta de edificios diferentes para cada función.

Actualmente están desapareciendo los modos de vida tradicionales que originaron dichas casas, lo que ha supuesto el abandono o desaparición de muchas de ellas. Actualmente se llevan a cabo iniciativas para conservar el estilo tradicional

Política agraria

Se pueden distinguir dos grandes etapas:

Antes del ingreso en la UE (1986)

Siempre ha existido preocupación por la situación agraria por lo que conservamos numerosa legislación

- **Siglo XVIII:** los ilustrados plantean la necesidad de una reforma agraria.
- **Siglo XIX: Desamortización** de Mendizábal. Proceso por el que se expropiaron parte de los bienes de la Iglesia y los Municipios. Permitted el cultivo de nuevas tierras pero no alteró el mal reparto de la propiedad (muchas fueron compradas por la burguesía) y arruinó a muchos campesinos (al venderse las tierras de los Ayuntamientos tuvieron que emigrar a las ciudades)
- **Siglo XX:**
 - ◆ Extensión de regadíos (Obras hidráulicas de Primo de Rivera)
 - ◆ Franquismo. Se creó el **Instituto Nacional de Colonización** (INC). La finalidad era evitar el hambre y la emigración. Para ello el Estado invirtió en regadíos extensas áreas de secano a cambio de que los propietarios cedieran la cuarta parte de la propiedad regada. En ella se instalaron colonos que irían pagando lentamente las tierras concedidas por el Estado (Plan Badajoz)
 - ◆ 1952: **Ley de Concentración parcelaria:** se puso en marcha en aquellas zonas en las que predominaba el minifundio y si la mayoría de los propietarios lo solicitaba. El Estado adjudicaba a cada propietario una nueva parcela con igual extensión a la suma de las parcelas que antes tenía diseminadas. La idea era magnífica puesto que permitía la aparición de una parcelación más racional y mecanizable. Salió adelante en los pueblos castellanos del interior.

- ◆ 1971 Aparece el IRYDA (Instituto para la Reforma y desarrollo Agrícola) que centralizará todo lo relacionado con la agricultura: extensión de regadíos, propiedad de la tierra y mejora del nivel de vida de los campesinos, comenzando a regular los precios agrícolas (FORPA: Fondo de Ordenación y Regulación de los precios Agrícolas)

Después del ingreso de España en la UE (1986)

España tuvo que acogerse a la PAC cuando entró a formar parte de la Unión Europea. Los objetivos eran:

- Incrementar la producción agrícola, pero diversificándola para evitar excedentes.
- Garantizar a los agricultores un nivel de vida comparable con el de otros sectores económicos.
- Estabilizar los mercados asegurando el libre suministro entre los países miembros.
- Garantizar unos precios razonables para agricultores y consumidores.
- Proteger el medio ambiente.
- Desarrollar las zonas poco productivas (montaña y suelos pobres...)

Estos objetivos se aplicaron en España originando importantes transformaciones.

1. Algunos productos excedentarios en la UE (vino, azúcar, trigo...) se vieron afectados por un sistema de "cuotas" y hubo que reducir su producción.
2. Otros (frutas, hortalizas) se convirtieron en productos estrella y recibieron grandes ayudas económicas.
3. Los precios agrícolas subieron para aproximarlos a los de la UE.
4. Adaptación del comercio de productos agrarios. Se estableció el principio de preferencia comunitaria, lo que implicó reorientar nuestras importaciones hacia Europa en detrimento de los abastecedores tradicionales como EEUU.
5. Se han recibido importantísimas ayudas financieras procedentes de los Fondos estructurales (FEOGA, Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria; FEDER, Fondo Europeo de Desarrollo Regional; FSE, Fondo Social Europeo), incluso en zonas muy deprimidas, y afectadas por la "reconversión agraria", se establecieron los programas LEADER que subvencionan proyectos innovadores para diversificar y modernizar el espacio agrario (agroindustrias, turismo rural...)

2. Los usos agrarios del espacio rural

La producción agrícola y sus transformaciones recientes.

La producción agrícola aporta la mayor parte de la producción final agraria española. No obstante, algunas comunidades superan claramente este porcentaje, como Castilla-La Mancha, Andalucía, la Comunidad Valenciana, Murcia, La Rioja y Canarias.

Las transformaciones experimentadas por los distintos tipos de cultivos se han debido en buena parte a la necesidad de competir en el mercado europeo y mundial y a las exigencias de la **PAC**. Esta ha impuesto **cuotas de producción** a ciertos cultivos excedentarios en la UE y ha implantado desde 2006 un nuevo sistema de **ayudas desligado de la producción**, que solo en algunos casos mantiene parte de la ayuda ligada para evitar la desaparición del cultivo.

España pertenece a los países agrícolas mediterráneos por lo que se continúa una tradición milenaria, la trilogía: **trigo, vid y olivo**.

- a) **Los cereales** son cultivos herbáceos destinados a la alimentación humana (trigo, arroz) y de manera creciente, a la alimentación del ganado y elaboración de piensos compuestos (cebada, maíz, avena, centeno) y a la obtención de biocarburantes (cebada y trigo).

Su área de cultivo mayoritaria son los secanos del interior peninsular, donde rotan con barbecho o con leguminosas. Las excepciones a esto son el maíz (N y NO) y el arroz, (desembocadura del Ebro, Guadalquivir, y albuferas de Valencia y Murcia)

Problema: La producción se enfrenta a los rendimientos superiores de otros países europeos. La **PAC ha impuesto cuotas de producción.**

- b) **La vid** es un cultivo arbustivo de secano que produce uvas destinadas al consumo en fresco y principalmente a la elaboración de vino. Este cultivo se ha visto muy afectado por la entrada de España en la UE. Se fijaron cuotas que obligaron a reducir la producción. Se han recibido ayudas comunitarias para la modernización del sector y el cuidado de la calidad (Consejos Reguladores de Denominación de Origen). Se reconoce la calidad de numerosos vinos españoles: Rioja, Ribera, Ribeiro, Jerez...
- c) **El olivo** es un cultivo arbóreo de secano, muy resistente a la sequía estival, que destina parte de su cosecha a la aceituna de mesa (10%) y el resto a la obtención de aceite. Su área productora principal son las campiñas andaluzas, Extremadura y Castilla-La Mancha. España es el primer país exportador mundial de aceite de oliva. También fue muy afectado por las cuotas a la producción pero, en la actualidad, ha experimentado un auge espectacular al reconocerse su calidad

A la trilogía se han incorporado otros cultivos:

Las leguminosas son cultivos herbáceos destinados al consumo humano en verde o en seco (judías, habas secas, lentejas, garbanzos) o a la alimentación del ganado. Su área de cultivo coincide prácticamente con la de los cereales, con los que rotan, pues constituyen un cultivo de semibarbecho, dado que sus raíces fijan a la tierra el nitrógeno del aire.

Los cultivos industriales se destinan a la transformación industrial: girasol, la remolacha, el algodón, lino y el tabaco. En pleno crecimiento gracias a las ayudas comunitarias. En el caso de remolacha y girasol, la PAC, fomenta la producción de hidrocarburos.

Los cultivos forrajeros se destinan a la alimentación animal (alfalfa, maíz forrajero, veza). La producción ha crecido desde 1950, paralelamente al incremento de la actividad ganadera y de la demanda de alimentos para el ganado.

Los cultivos hortofrutícolas se destinan al consumo en fresco o a la industria conservera. Debido a la alta insolación y a las temperaturas cálidas con que cuenta España, estos cultivos son extratempranos, lo que permite encontrar excelentes mercados en Europa. Han recibido cuantiosas subvenciones que se han empleado en nuevas técnicas de cultivo (invernaderos, acolchados...) Su crecimiento ha sido espectacular, destacando:

- Cítricos (Valencia, Murcia y Andalucía)
- Plátanos (Canarias)
- Fresas (Huelva)
- Flores (Cataluña y Canarias)
- Cultivos hortícolas (Murcia, Andalucía y depresión del Ebro)
- Cultivos tropicales (Canarias y los invernaderos andaluces)

La producción ganadera

La producción ganadera ha aumentado su participación en la producción final agraria española desde la década de 1960, hasta situarse en torno al 35%. No obstante, algunas comunidades superan claramente este porcentaje, como Galicia, Asturias, Cantabria y Cataluña. Las causas del incremento ganadero han sido

- la mecanización del campo, que deja tiempo al agricultor para dedicarlo a la ganadería
- la extensión del cultivo de forrajes, y
- el aumento del nivel de vida, que requiere mejorar la alimentación incorporando las proteínas de la carne, la leche y los huevos.

Las transformaciones experimentadas por los distintos tipos de ganado se deben a dos motivos principales,

- la necesidad de competir en el mercado y
- al cumplimiento de normas en seguridad alimentaria, bienestar animal y cuidado medioambiental, que incrementan los costes de producción.

Por ello,

Ha perdido importancia la ganadería extensiva, que era la tradicional en España, se alimentaba con pastos naturales o rastrojos, vivía al aire libre y practicaba la trashumancia (en invierno el ganado es llevado a zonas llanas y bajas, mientras que en verano se desplazaban a las montañas)

Se ha impuesto la ganadería intensiva, estabulada o mixta que utiliza la mecanización, se alimenta de piensos y es mucho más productiva; además, controla la sanidad animal y la calidad de los productos ganaderos.

Destacan las siguientes especies:

- La ganadería bovina o vacuna** se destina principalmente a la producción de carne, leche y cuero. Se localiza, en régimen extensivo, en las dehesas occidentales, el norte peninsular, y las áreas de montaña y en régimen intensivo, para el cebo de terneros, cerca de los núcleos urbanos. Se ha visto muy afectada por la PAC, que estableció “cuotas lecheras” (en Europa es más barata) y exigió una reconversión del sector cerrando muchas empresas pequeñas, no competitivas y provocado una reconversión de parte del sector hacia el bovino de aptitud cárnica.
- La ganadería ovina** se destina principalmente a la producción de carne y de leche, y muy secundariamente a la obtención de lana. Su localización preferente son los secanos del interior peninsular, donde se explota en dos regímenes: extensivo e intensivo, de cebo de corderos. La producción de leche cuenta con razas extranjeras y se ve favorecida por los elevados precios y la alta demanda que alcanza para la elaboración de quesos.
La PAC ha concedido importantes subvenciones al ovino extensivo para evitar el abandono de esta actividad.
- La ganadería caprina** se encuentra en retroceso. Es tradicional de las montañas del sur y Canarias. Su leche se utiliza para la fabricación de queso artesano.
- La ganadería porcina** se destina en parte al consumo en fresco y en parte a la chacinería o elaboración de embutidos. Su crecimiento ha sido espectacular gracias a las ayudas europeas para potenciar la cría del cerdo ibérico de calidad en las dehesas de Extremadura Zamora, Salamanca y Andalucía. En cuanto al cerdo común, su localización se ha extendido por toda la península, localizándose cerca de las grandes ciudades para facilitar el consumo.
- La ganadería avícola** se destina a la producción de carne y huevos. Se localiza cerca de los grandes centros de consumo y se practica en grandes naves, que reúnen un gran número de animales, de razas extranjeras, alimentados con piensos
La producción de carne de pollo exige importar; en cambio, la producción de huevos permite exportar.

La actividad forestal

Supone sólo de 2% de la riqueza del sector. Las especies principales son frondosas (haya, roble, castaño, chopo y eucalipto) y coníferas (pino)

La política forestal ha cambiado totalmente. Hace años se producían talas abusivas, sobreexplotación ganadera de las montañas y eran frecuentes los incendios, favorecidos por el abandono del monte y las repoblaciones inadecuadas (pino y eucalipto). En la actualidad, la PAC incluye una política de defensa de los

bosques fomentando las repoblaciones y que se replanten sólo especies autóctonas y propias del medio natural.

De los bosques obtenemos:

- **Madera**, aunque insuficiente, tenemos que importar
- **Corcho**. España segunda productora mundial
- **Resina**.
- **Frutos de algunas especies**
- **Plantas aromáticas y medicinales**

Hoy se está potenciando el bosque para usos de ocio (caza y turismo rural)

4. Dinámicas actuales en el mundo rural

En la actualidad, el mundo rural es un espacio cada vez más heterogéneo y complejo.

Por una parte, está recibiendo **nuevos usos** diferentes a los agrarios predominantes, por otra parte, en el espacio agrario **conviven tradición y modernidad**.

1. Los nuevos usos del espacio rural

En la actualidad, el espacio rural está diversificando sus actividades con la implantación de otras diferentes a las agrarias tradicionales.

a) Las causas que han favorecido estos nuevos usos han sido diversas:

- Una nueva percepción positiva de lo rural**. Hasta la década de 1970 se identificaba lo rural con el atraso y la pobreza. Hoy se ha revalorizado lo rural como sinónimo de mayor calidad medioambiental, tranquilidad, seguridad y sociabilidad.
- La tendencia a descentralizar** la residencia, la producción y los servicios por **razones económicas**, su menor coste; y **por razones sociales**, el deseo de una organización territorial más equilibrada.

b) Los nuevos usos implantados en el espacio rural han sido los siguientes:

- Usos residenciales**, como viviendas secundarias de fin de semana o vacaciones, o residencias principales en las áreas próximas a las grandes ciudades, ante la carestía del suelo urbano.
- Usos industriales**, derivados del traslado de fábricas que buscan suelo y mano de obra más baratos, o aprovechar las materias primas y recursos rurales.
- Usos terciarios**, como infraestructuras de transporte y de aprovisionamiento urbanos, grandes superficies comerciales; y equipamientos recreativos relacionados con el aumento del nivel de vida y de tiempo libre para el ocio y con el deseo de disfrutar de la naturaleza, que han extendido el turismo rural y otras actividades como la caza.
- Usos paisajísticos-culturales y conservacionistas** basados en la consideración de que existen áreas rurales de gran valor paisajístico, histórico y cultural.

c) Las consecuencias de estos nuevos usos pueden ser positivas y negativas:

- Las consecuencias positivas** son una distribución más equilibrada de la población y de la actividad económica en el espacio.
- Las consecuencias negativas** pueden ser la pérdida de identidad del espacio agrario; la degradación medioambiental

Para potenciar los efectos positivos y evitar los negativos, son necesarias políticas de ordenación rural que armonicen los diversos usos.

2. La crisis del mundo rural

- a) **El descenso de la población** ocupada en las actividades agrarias (4,5% en 2007).
- b) **La disminución de su contribución relativa al PIB** o Producto Interior Bruto, situada en torno al 3% (2,9% en 2007). No obstante, hay que tener en cuenta que la aportación agraria al PIB **crece en términos absolutos**.
- c) **La reducción de la participación agraria** en el comercio exterior en relación con los otros dos sectores económicos. No obstante, ha aumentado el valor de las exportaciones y de las importaciones en cifras absolutas.

3. Los problemas rurales y las políticas de desarrollo rural

Para solucionarlos, se llevan a cabo políticas de desarrollo rural en las que intervienen la Unión Europea, el Estado español, las comunidades autónomas y las entidades locales.

- La Unión Europea** ha elaborado una nueva política de desarrollo rural que plantea unas directrices estratégicas generales, que luego son concretadas por cada estado miembro.
- En España**, el Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación –MAPA–, ha elaborado el Plan Estratégico Nacional 2007-2013, que indica las prioridades nacionales. De acuerdo con ellas, las comunidades autónomas elaboran sus Programas de Desarrollo Rural y reciben financiación del FEADER.
 - Además, **el MAPA** ha elaborado una política específica de desarrollo rural (Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, aprobada en 2007), que engloba todas las medidas, europeas y nacionales, para promover el desarrollo sostenible del espacio rural.

A continuación, se exponen los principales problemas del espacio rural español y las medidas concretas adoptadas por la política de desarrollo rural para hacerles frente.

3.1 Los problemas demográficos

- a) La disminución y el envejecimiento de la población rural.
- b) La escasa cualificación de la mano de obra.

3.2 Los problemas económicos

- a) Existe todavía una escasa diversificación económica del espacio rural,
- b) Es insuficiente el empleo de las telecomunicaciones y de las nuevas tecnologías,
- c) La dependencia agraria de la industria y del mercado es cada vez mayor.
- d) Es necesario adoptar las nuevas exigencias de seguridad, sanidad y bienestar animal,
 - La exigencia de seguridad alimentaria
 - La exigencia de sanidad
 - La exigencia de bienestar animal
- e) Las exigencias de la demanda en cuanto a calidad y diversificación

3.3. Problemas sociales: de equipamiento y calidad de vida

Muchos núcleos rurales tienen **problemas de calidad de vida** motivados por la deficiente accesibilidad, las carencias de infraestructuras y servicios elementales (recogida de basuras, electrificación, telefonía) y las bajas dotaciones en equipamientos colectivos de todo tipo (docente, asistencial, sanitario, deportivo, cultural, etc.). Esta situación se explica en parte por las bajas densidades demográficas y en algunos casos se agrava por la lejanía respecto a núcleos urbanos que puedan proporcionar estos servicios.

3.4. Problemas medioambientales

a) La actividad agraria colabora a la degradación del medio natural

Frente a estos problemas se promueve una agricultura sostenible, respetuosa con el medio ambiente, promoviendo diversas medidas y el desarrollo de la agricultura ecológica.

□ **Las medidas** más destacadas son: colaborar a la mejora de la calidad del aire produciendo cultivos energéticos y no quemando los rastrojos, usar sistemas eficientes de riego, controlar el uso de fertilizantes y productos fitosanitarios, luchar contra los incendios, dedicar tierras a la silvicultura y extensificar la agricultura y la ganadería.

□ **La agricultura ecológica** utiliza sistemas naturales para producir, sin recurrir a productos químicos de síntesis. Sus productos son más sanos, pero resultan más caros, por lo que la demanda todavía es escasa y la mayoría de la producción se exporta.

Por su parte, la ganadería ecológica no emplea la estabulación permanente ni usa estimuladores del crecimiento, sino que se alimenta con pastos naturales o con forrajes producidos por la agricultura ecológica.

b) **La actividad agraria colabora a la reducción de la biodiversidad**, pues la especialización conlleva el uso de un número limitado de especies vegetales y animales, generalmente extranjeras, y el peligro de desaparición de algunas especies autóctonas. Por ello, se fomentan las variedades autóctonas y algunas razas ganaderas se han declarado de fomento o de protección especial.

c) **La tendencia al despoblamiento** amenaza la supervivencia de paisajes rurales tradicionales, de gran valor histórico y cultural. Para evitarlo, la política de desarrollo rural de la UE está financiando medidas para el mantenimiento de la población y de las actividades tradicionales.

B. Los espacios de la actividad pesquera

Se encarga de la explotación de recursos alimenticios de origen fluvial o marítimo.

Es una actividad de larga tradición en España. Hoy está en declive aunque todavía tiene un peso económico indudable en muchas áreas del litoral, como Galicia, además de impulsar y sustentar otras actividades: industrias conserveras, construcción y reparación de barcos, producción de sal, fabricación de hielo... Seguimos siendo unos de los mayores consumidores de pescado a nivel mundial y una potencia pesquera media, por encima de la mayoría de los países europeos. El comercio es deficitario y la aportación al PIB es muy baja.

1. El espacio pesquero español

El espacio pesquero español o caladero nacional se extiende desde la costa hasta las 200 millas náuticas, que delimitan la Zona Económica Exclusiva de pesca (ZEE). Se encuentra organizado en ocho regiones: noroeste, cantábrica, tramontana, levantina, surmediterránea, suratlántica, balear y canaria.

Hasta los años 70, los recursos del mar se consideraban bienes de libre explotación por los que España pescaba donde quería. Con la crisis del petróleo y ante el aumento del consumo de pescado, muchos países empezaron a fijar zonas exclusivas de pesca ZEE de 200 millas de la costa. España vio reducida su capacidad de pesca al tener que abandonar caladeros en los que tradicionalmente había pescado. En compensación, desde el ingreso en la UE, ha podido acceder a caladeros comunitarios y extracomunitarios dependiendo de acuerdos pesqueros suscritos por la Unión con terceros países (caladeros africanos y del Atlántico norte)

2. La actividad pesquera

La actividad pesquera española se caracteriza por los siguientes rasgos:

- **El destino** principal de la pesca es el consumo humano. Predomina el consumo en fresco, aunque han crecido las distintas formas de transformación industrial: congelación, conserva y salazón.
- **Las especies capturadas** son peces en más de un 90%; el resto son moluscos y crustáceos. Las más destacadas son la merluza, la anchoa, el atún, el bonito y la sardina.
- **La flota** pesquera está integrada por
 - **una flota artesanal**, constituida por numerosas embarcaciones de pequeño tamaño, que faenan en el caladero nacional y utilizan técnicas de pesca tradicionales; y una
 - **flota de altura y de gran altura**, integrada por buques de gran tamaño, que pescan en caladeros ajenos, en los que permanecen semanas o incluso meses, e incorporan el proceso industrializador en los barcos (pesca eléctrica o por aspiración; limpieza y congelado del pescado a bordo, etc.).
- **La pesca desembarcada** creció mucho hasta 1976 por el aumento de la demanda interna, la libertad de pesca y el crecimiento de la flota pesquera. Desde entonces desciende por el agotamiento de los caladeros nacionales, las cuotas pesqueras existentes en los caladeros comunitarios y las restricciones internacionales a la libertad de pesca.
- **La pertenencia española a la Unión Europea** ejerce una gran influencia en esta actividad. Desde su entrada en la Comunidad, España adoptó la política pesquera común □PPC□, formalizada en 1983. Sus consecuencias han sido
 - la integración española en las Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) que fijan el precio de los productos;
 - a liberalización de los intercambios pesqueros con la Comunidad y
 - la adopción de las directrices comunitarias en materia de pesca.

3. La crisis de la pesca

Indicadores:

- Descenso de la población ocupada
- Disminución de su contribución al PIB
- Es comercio exterior es deficitario

Para solucionar los problemas intervienen tres administraciones: La Unión Europea, el Estado español y las Comunidades Autónomas.

Problema de los caladeros:

Son insuficientes para el abastecimiento por lo que es necesario realizar importaciones. Los nacionales ofrecen escasos recursos, los comunitarios están sometidos a un sistema de cuotas, para asegurar la sostenibilidad de las capturas y los internacionales tienen las restricciones del establecimiento de la ZEE (Zonas Económicas Exclusivas de pesca)

Problemas demográficos: población envejecida y con escasa formación

Problemas económicos:

- a) **La flota pesquera tiene un tamaño excesivo**, en relación a las posibilidades de pesca,
 - **La reducción** se ha realizado mediante prejubilaciones, desguace de barcos o dedicación de éstos a actividades diferentes.
 - **La renovación** y modernización se ha hecho con fondos de la UE
- b) Escasa diversificación económica
- c) Insuficiente empleo de telecomunicaciones y nuevas tecnologías

- d) Es preciso mejorar la transformación y comercialización
- e) Es necesario adoptar las nuevas normas de seguridad, sanidad y bienestar animal
- f) Hay que dar respuesta a las exigencias de la calidad de la demanda

Problemas sociales: Muchas zonas pesqueras afectadas por la reconversión tienen baja calidad de vida. Como solución se propone

- la mejora de infraestructuras pesqueras, el impulso de la acuicultura, ayudas a la pesca artesanal ,
- la diversificación económica con la creación de infraestructuras donde arraiguen otras inversiones y la mejora profesional de los trabajadores

Problemas medioambientales:

- **La sobreexplotación** de los recursos pesqueros por exceso de capturas y artes de pesca que amenazan con la extinción de algunas especies. Para evitarlo se establecen cuotas de pesca y se hacen paradas biológicas, se prohíbe la pesca de tallas mínimas y se incrementa la vigilancia
- **La contaminación** por vertidos de combustibles de barcos.

4. La acuicultura y sus tipos.

La acuicultura es la cría **de especies vegetales y animales acuáticos**, marinos o de agua dulce. España reúne condiciones favorables para esta actividad: costas largas y de características diferentes que permiten especies variadas y de calidad.

- **La acuicultura marina** en la costa cantábrica se orienta al cultivo del mejillón, centrado en Galicia. En las costas mediterránea, suratlántica, y canaria, más templadas, se cultivan doradas y lubinas .
- **La acuicultura continental**, de agua dulce, se centra en la trucha arcoiris producida en Galicia, Cataluña y ambas Castillas.

La producción acuícola cuenta con algunos **problemas**, como los elevados costes de instalación y de producción que reducen la competitividad; las enfermedades que afectan a los animales, que originan grandes fluctuaciones en la producción, y la contaminación de las aguas.

Por eso, esta actividad es **impulsada** por la Unión Europea y a nivel nacional con el fin de aumentar la competitividad .